

Guía para la presentación de Programaciones de Cursos de ACTUALIZACIÓN Res. N° 10829/19 CD

A. DATOS GENERALES DEL CURSO:

1. Denominación del Curso:

“Curso de Actualización: *Consignar el nombre del Curso*”

2. Unidad Académica Responsable:

Consignar la/s Facultades responsables del dictado del Curso

3. Duración y fecha:

- Consignar la duración en años, meses, semanas o días. Detallar la fecha de dictado.
A fin de organizar mejor el curso en general, se establece como fecha límite para cierre de inscripción, una semana antes del inicio del mismo.

4. Carga horaria (El curso de actualización NO otorga créditos):

Carga horaria discriminada por: horas teóricas presenciales, horas teórico-prácticas presenciales, horas en entorno virtual de aprendizaje, etc.

5. Arancel:

El curso de actualización deberá autofinanciarse por completo.

6. Destinatarios y requisitos mínimos para participación del curso:

Consignar quienes podrán participar del Curso (por ejemplo: técnicos, alumnos avanzados, profesionales sin título de grado, además de profesionales con título de grado, posgrado, etc).

7. Cupo:

MÍNIMO, MÁXIMO.

En caso de NO autofinanciarse (y/o no cubrir el cupo mínimo), el curso no podrá realizarse.

8. Certificaciones a otorgar:

Se otorgará certificación de aprobación y/o asistencia al curso (dependiendo si el mismo cuenta con un examen final).

9. Docentes a cargo (adjuntar currículum).

Señalar Nombres y Apellidos de los docentes a cargo del Curso, y funciones que cumplirán dentro del equipo (Por ejemplo: Director, Coordinador, Prof. dictante, Auxiliar, etc).

Enviar al área de posgrado -en versión digital- copia del programa y de los CVs.

10. Fuentes de Auto-financiamiento:

Consignar detalladamente con qué recursos se **autofinanciará** el Curso.

11. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS (aproximados).

A FIN DE AJUSTAR MEJOR LOS GASTOS: Recordar que ingresa el 10% de lo recaudado a la Secretaría de Investigación y Posgrado (Res. 3018/01 CD). Además, cada certificado confeccionado (formato papel) tiene un monto de \$80 (Res. 10503/18 CD). Dicho porcentaje y monto quedarán supeditados a posteriores modificaciones. No obstante podrán ser Certificados digitales, teniendo en cuenta lo tipificado en la Res. 11721/21 C.D.

** Se sugiere ver en detalle el Informe N° 794/19 D.G.E.F. que esta al pie de este mismo documento, donde existen cobros extras cuando un alumno opta por pagar el arancel con el servicio de MERCADO PAGO.

12. Detallar a qué cátedras, centros de investigación de esta facultad u otras dependencias de la misma irá el saldo, en caso de haber remanente.

13. El Curso se Autofinanciará.

B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

1. Fundamentación:

Referirse brevemente a la necesidad que dio origen a la propuesta, qué demanda se estaría atendiendo con su dictado, a qué rama del saber se aporta, etc.

2. Objetivos del Curso de Actualización:

Señalar qué objetivos se persiguen con el dictado del Curso. En un punto aparte se puede hacer referencia a los **objetivos de aprendizaje** del Curso, es decir, qué se desea que logren los participantes del mismo.

3. Contenidos:

Indicar los contenidos mínimos que se desarrollarán durante el curso, según el criterio de organización adoptado, ej.: unidades, módulos, etc.

Recordar:

- que la cantidad de contenido debe ser acorde a las horas de dictado,

4. Metodología de enseñanza:

Consignar las estrategias de enseñanza que se priorizarán en el dictado del curso.

Tener en cuenta, por ejemplo: *Modalidad Educativa: Virtual: con más del 50% de la carga horaria No presencial.*

5. Instancias de evaluación durante el curso:

Detallar en qué consistirá la evaluación de los aprendizajes del alumno, por ejemplo:

Evaluación de trabajos prácticos individuales o grupales, exámenes escritos, evaluaciones orales, monografías. Consignar la cantidad y frecuencia de las evaluaciones **y si se prevén instancias de recuperación.**

6. Requisitos de aprobación del curso:

Enumerar cuáles serán las exigencias para otorgar la aprobación del curso, ejemplo: aprobación de examen final, asistencia mínima al 80% de las clases presenciales/entorno virtual, pago de arancel, etc.

7. Cronograma estimativo:

En este punto consignar **cómo se distribuirán las horas de dictado del curso**, en el tiempo de duración establecido. Se puede completar el siguiente cuadro consignando la fecha de los días de semana en que se dictará el curso y la cantidad de horas por día, según los meses de duración.

Meses	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado

- **Discriminar cantidad de horas que dictará frente a los alumnos cada uno de los docentes. Y así detallar por cuántas horas percibiría cada docente sus honorarios.**

8. Infraestructura y equipamiento necesarios:

Consignar las instalaciones y recursos materiales necesarios para el dictado del curso.

9. Bibliografía básica:

Enumerar algunos textos básicos que serán manejados total o parcialmente durante el curso, que den cuenta del enfoque adoptado y la actualización.

Informe N° 794/19 D.G.E.F.
Ref. Expte. N° 07-00370/19

//////////Dcción. Económico Financiera, 08 de Noviembre de 2019.-

Sra. Secretaria Administrativa:

Se envían las presentes actuaciones y por su intermedio a las áreas que estime correspondan a los efectos de informar que a partir del 13/11/19 se modificará la tarifa de MERCADO PAGO cuando se realice el cobro a través de la opción con código QR que hasta la fecha no tenía costo.

Las tarifas vigentes a partir del 13/11/19 serán las siguientes:

- 1) Cobro con código QR tarjeta de débito - \$0,6%+IVA
- 2) Cobro con código QR tarjeta de crédito - \$5,99%+IVA
- 3) Cobro con lector POINT – tarjeta de débito - \$3,49%+IVA
- 4) Cobro con lector POINT – tarjeta de crédito - \$5,99%+IVA
- 5) Cobro a través de tienda online (link) tarjeta débito o crédito - \$5,99%+IVA

También es oportuno aclarar que no es posible parametrizar el sistema para que el cobro con las opciones QR o Link sea solo con tarjeta de débito.

A modo de ejemplo se transcriben los costos de comisiones para un pago de \$3.000,00 (Pesos Tres

Mil con 00/100):

- 1) Cobro con código QR tarjeta de débito - \$21,78
- 2) Cobro con código QR tarjeta de crédito - \$217,437
- 3) Cobro con lector POINT – tarjeta de débito - \$125,598
- 4) Cobro con lector POINT – tarjeta de crédito - \$217,437
- 5) Cobro a través de tienda online (link) tarjeta débito o crédito - \$217,437

POR OTRA PARTE: **los ANTICIPOS o REINTEGROS**, no se pueden presentar comprobantes de gastos cuyo importe supere la suma de \$1.000,00 por comprobante con un máximo de \$3.000,00 por un mismo proveedor (para este caso deben ser de fechas no correlativas). s/ lo establecido por Resol. 109/19 C.S. y Disposición Adm. 0001/2020 F.C.A

En caso de que supere los \$1.000,00 que sepan que lo único que queda es poder reconocer hasta esa suma.

Cra. María Virginia GONELLA
Directora de Gestión Econ. Financiera
Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.N.E